

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD****45508** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo constituidos en aquella hace más de 20 años, que luego se relacionan, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas ("BOE" de fecha 4-11-2003), en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos ("BOE" de fecha 25-2-1997), así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 ("BOE" de fecha 25-1-2000), resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción, y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" ("BOE"), los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del período de prescripción antes de su vencimiento (20 años contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Parque San Julián, 19, CP 16071 Cuenca.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción anteriormente aludida:

NÚMERO DE DEPÓSITO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
1994 00016 E000013 0	14/01/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	47.178,89
1994 00016 E000018 0	20/01/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.244,41
1994 00016 E000034 0	04/02/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	725,33
1994 00016 E000038 0	04/02/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.212,76
1995 00016 E000149 0	03/05/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	740,45
1994 00016 E000170 0	10/03/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	974,96
1994 00016 E000207 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	621,45
1994 00016 E000215 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	606,94
1995 00016 E000233 0	21/06/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	648,93
1994 00016 E000313 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.418,16
1995 00016 E000354 0	13/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.394,34
1995 00016 E000358 0	16/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.848,26
1995 00016 E000371 0	16/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.154,73
1994 00016 E000526 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.767,47
1994 00016 E000531 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.564,50
1994 00016 E000532 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	11.291,58
1996 00016 E000632 0	28/03/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.146,47
1996 00016 E000633 0	28/03/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	781,32
1996 00016 E000637 0	28/03/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	785,19
1996 00016 E000788 0	14/05/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	718,04
1996 00016 E000893 0	15/05/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	728,56
1996 00016 E000964 0	15/05/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.185,70
1996 00016 E001009 0	16/05/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.434,60
1996 00016 E001055 0	12/07/1996	IGLESIA LA SIMA	1.202,02
1996 00016 E001066 0	23/07/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	622,05
1996 00016 E001091 0	14/08/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	709,19
1996 00016 E001096 0	14/08/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.054,64
1996 00016 E001099 0	14/08/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	18.081,80

1996 00016 E001100 0	14/08/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	4.172,87
1996 00016 E001123 0	14/08/1996	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	642,66

Cuenca, 7 de julio de 2017.- La Delegada de Economía y Hacienda, María Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A170053508-1